I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 104
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 11 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

El Memo N° 22 de fecha 10.01.2011 de RR.PP-Comunicaciones, mediante el cual informa sobre la necesidad de adquirir una Estación de Autoservicio HP T5745 ICEWEASEL, para las dependencias del Salón Municipal, través de Convenio Marco al proveedor Quintec Informáticas S.A., Código 788284, por un monto de US$ 322,64 más impuesto, o su equivalente en moneda nacional al momento de su compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

D E C R E T O :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de una Estación de Autoservicio HP T5745 ICEWEASEL, para las dependencias del Salón Municipal, al proveedor Quintec Informáticas S.A., Código 788284, por un monto de US$ 322,64 más impuesto, o su equivalente en moneda nacional al momento de su compra.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item.06, Asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-